

## **VMS Abogados celebra en 2021 su vigésimo aniversario**

### **VMS Abogados celebra en el 2021 su 20º aniversario como despacho boutique especializado en el derecho inmobiliario y propiedad horizontal**

El Despacho de Abogados VMS celebra este año su XX aniversario, desde su constitución en el año 2001, como despacho boutique especializado en el derecho inmobiliario y propiedad horizontal. Sin embargo, poco a poco ha ido ampliando su orientación a otra más ambiciosa, siendo ahora un despacho multidisciplinar asistiendo a los clientes y dándoles apoyo en las distintas ramas del derecho.

Un despacho de abogados profesional

En el transcurso de estos 20 años han sido múltiples las modificaciones legislativas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, que han afectado no sólo a la toma de decisiones dentro de las comunidades de propietarios, sino que han dado un giro a la doctrina jurisprudencial. Estos cambios han permitido al despacho VMS distinguirse frente a otros, sabiendo aprovechar esta situación para dar un asesoramiento completamente actualizado que ha sido gratamente recibido.

José Antonio Moreno de la Santa, socio fundador del Despacho explicó que "durante estas dos décadas hemos sido pioneros en la especialización, en un ámbito del derecho tan significativo como es el derecho inmobiliario y propiedad horizontal, siendo actualmente un despacho de referencia a nivel Nacional. Ello nos ha permitido aumentar nuestros servicios a otras ramas del derecho para poder ofrecer a nuestros Clientes, los servicios que precisan. Por ello, en el actual contexto y pese a las dificultades que son conocidas por todos, tenemos la profunda intención de seguir invirtiendo para adaptarnos a las circunstancias y a las nuevas oportunidades que estamos seguros surgirán".

Continuó el Señor Moreno de la Santa indicando que "debido a la pandemia y el teletrabajo, las relaciones vecinales se encuentran más presentes que nunca. Hasta ahora, no habíamos estado acostumbrados a estar tanto tiempo en nuestras viviendas y, ello ha generado muchas discrepancias ente vecinos. Por eso es tan importante, ser claros y precisos a la hora de asesorar a los Clientes respecto a sus derechos y obligaciones en la esfera de la propiedad horizontal.

A mayor abundamiento, el desarrollo urbanístico poco a poco va acercándose a los niveles que existían en el año 2008. Esto unido a los altos precios en los que se encuentran las viviendas, han hecho que los compradores sean más exigentes con los Agentes de la Edificación, principalmente con las promotoras y constructoras, haciendo reclamaciones más rigurosas respecto los desperfectos advertidos en sus nuevas viviendas y que los Agentes se están viendo obligados a reparar conforme a la Leyó de la Ordenación de la Edificación".

Por ello, insisten desde el Despacho que, en este momento, su empeño se encuentra dirigido a ofrecer el mejor y más atento asesoramiento, de la manera más ágil posible evitando múltiples reuniones que no hacen sino generar un mayor desasosiego del que ya tienen los Clientes.

Para conmemorar estos 20 años, y dadas las limitaciones producidas por la pandemia, la firma está llevando a cabo una serie de publicaciones sobre las consecuencias jurídicas derivadas del Covid-19 en el sector inmobiliario.

**Datos de contacto:**

VMS Abogados  
<https://vmsabogados.com/>  
91 345 48 05

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Derecho](#) [Inmobiliaria](#) [Finanzas](#) [Marketing](#) [Madrid](#) [E-Commerce](#) [Recursos humanos](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>